

ASADERO
CIEN.



C.P. Patricia de J. Quintero Hdez.

\$ 1,700.00

CSC 2017 05000049

Expedido en

ROMAJE CIEN DEL TEJAR SA DE CV
R.F.C. RCT0305137R0

BENITO M QUIJANO 9
Col. ALVARO OBREGON CP 91060
XALAPA, VERACRUZ, MEXICO

Régimen Fiscal
REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES
FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 de Mayo de 2017

Cliente
MUNICIPIO DE TUXPAN
R.F.C. MTU850101H8A

Lugar Expedición
XALAPA, VERACRUZ

AV. JUAREZ 20
Col: ZONA CENTRO CP 92800
TUXPAN, VERACRUZ, MEXICO

FACTURA 18703

FOLIO FISCAL (UUID):

1BBE543A-606C-40AA-B60F-1BC62FD966DB

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000301100488

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:

00001000000403745568

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:

2017-05-30T17:56:18

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI:

2017-05-30T17:56:18

POR LO SIGUIENTE QUE COMPRÓ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	NO APLICA	CONSUMO EN ALIMENTOS	341.38	341.38

TOTAL CON LETRA

TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: 341.38
IVA (16.00 %) : 54.62
TOTAL: \$ 396.00

Método Pago: 01 Efectivo

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Comentarios

Sello Digital del Emisor

v2feFNVIX16I71ip0EJ0neBICES1w22e51bohOnDTbRaLzkxzaufJcD/dUKYMHtixVIK72wWZQcIHepYHq-oirv1E3jHX+ELuRWPY2f6PDh7p6bUJZUFbbsISn9E7+QmGo3rc4wE1Ghm5qJMFTYCXObSaqV0URhSZe1ZyvtOH3zsnZsNpY4BpyJ2zhgHrxTuD4HSAde61DsPHqIMcYPwSE7vUulXhWgb0TEBEe7q8UrywXJu8uXqBxYOWIzL9exwhHbtJ0H8IIV3I2nhkVEyUBNhdGeAhzqbsg9aDBa8RFppQitYDwhaKCEI1Hz-nqHt-FnMJGAC=

Sello Digital del SAT

CvIppvu4Eu2tm37V5R1q10Rih6F-uRk6ZlZLA83TfIbpcIltCURMhHWBvRuFC1JoMrAy7kCxnYho6BO5pGdYREsRjW7kbTAKaQrDpoEG82ks4zySjA3tqEobAMMAp8IE0aDlv+BrdzIEMNGO/mp9TeSoMLE1Vq+7+Elw63A=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1||1BBE543A-606C-40AA-B60F-1BC62F-D986DB|2017-05-30T17:56:18|v2feFNVIX16I71ip0EJ0neBICES1w22e51bohOnDTbRaLzkxzaufJcD/dUKYMHtixVIK72wWZQcIHepYHq-oirv1E3jHX+ELuRWPY2f6PDh7p6bUJZUFbbsISn9E7+QmGo3rc4wE1Ghm5qJMFTYCXObSaqV0URhSZe1ZyvtOH3zsnZsNpY4BpyJ2zhgHrxTuD4HSAde61DsPHqIMcYPwSE7vUulXhWgb0TEBEe7q8UrywXJu8uXqBxYOWIzL9exwhHbtJ0H8IIV3I2nhkVEyUBNhdGeAhzqbsg9aDBa8RFppQitYDwhaKCEI1Hz-nqHt-FnMJGAC=|00001000000301100488|



GrupoTelnet.com
For Smart Restaurants

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Proveedor Autorizado de Certificación Folio 58355



AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.
 ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
 VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO C.P. 15390

Nombre de Sucursal: APSA
 Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. SIETE DE JULIO
 VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Régimen Fiscal: Persona Moral del Régimen de los Coordinados
 RFC: APU640930KV9
 No. de Factura: 110065995306

Serie: AP

Lugar de expedición: VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO
 Fecha: 31-05-2017
 Vendido a: MUNICIPIO DE TUXPAN
 Domicilio: Calle AV. JUAREZ No. 20 , Col. CENTRO
 Deleg./Municipio TUXPAN, VERACRUZ, MÉXICO C.P. 92800

R.F.C. Cliente: MTU850101H8A
 Referencia: 110065995306
 Fecha y Hora: 2017-05-31T09:04:33

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	No Aplica	SERVICIOS DE VIAJE ADO XALAPA-TUXPAN FOL. 110065995306 ASIENTO. 9 30/05/2017	\$343.10	\$343.10

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Importe Exento: \$0.00

Método de Pago: 01 Efectivo.

Importe Tasa 16%: \$343.10

Número de Cta. Pago:

Sub-total: \$343.10

Importe con letra: *****TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*****

IVA 16%: \$54.90

Observaciones:

Total: \$398.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registrará conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



FOLIO FISCAL

B480973B-B892-4952-95C9-0AA5FBFE0403

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000404598147

NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000301268572

FECHA TIMBRADO

2017-05-31T09:05:34

LUGAR TIMBRADO

MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Pagina 1 de 1

||1.0|B480973B-B892-4952-95C9-0AA5FBFE0403|2017-05-31T09:05:34|TvlQU4X6BdGnieMwKutAtepbpyTeValwF50gm8cx4SJe+BRjzCENr1a5WJ9m/H4VYokPsZmeurB6f1k2MyqvdjhM8u0sRXB7qkc469RNdVXyyZWnmZmioS+A3RtLQm3zTKV5A+eyHTU CwsPu3fRyF+sbeUg3YnZCUD82D2ASQII=|00001000000404598147||

Sello Digital del Emisor:

TvLQU4X6BdGnieMwKutAtepbpyTeValwF50gm8cx4SJe+BRjzCENr1a5WJ9m/H4VYokPsZmeurB6f1k2MyqvdjhM8u0sRXB7qkc469RNdVXyyZWnmZmioS+A3RtLQm3zTKV5A+eyHTUCwsPu3fRyF+sbeUg3YnZCUD82D2ASQII=

Sello Digital del SAT:

0oGbaM04THe3wPK8hZLjg0+OPKzZOP69SRjX1iee9Oy11w08ks4QSEZSnjDoMIX8vReRiJm4FpHYycxv62IBOvcv1bGRRITaEvE9Fcczzy/nz66VAmASi4tNDC4lywzN1JodFMOIaNsosko/NrIUFnUr5k0IV0q3UocysNxUu8odnOf+wCDEm5qrVX7/Q89YQTPaPjIUUPNOhBnm5VdQKSRGrseRUwKX7ZEyl1Wn8yso4v2F8bTbQUTIBdb01myeeWzP+gPoFQ/261Ecof23xQuBTTTSPIGH+dvWvLnD++hb18UblTcofF4xdBlz6nAeko0E1WasOw==

AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.
 ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
 VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO C.P. 15390

Régimen Fiscal: Persona Moral del Régimen de los Coordinados

Nombre de Sucursal: APSA
 Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. SIETE DE JULIO
 VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Lugar de expedición: VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO
 Fecha: 31-05-2017
 Vendido a: MUNICIPIO DE TUXPAN
 Domicilio: Calle AV. JUAREZ No. 20 , Col. CENTRO
 Deleg./Municipio TUXPAN, VERACRUZ, MÉXICO C.P. 92800

RFC: APU640930KV9

No. de Factura: 170086997859

Serie: AP

R.F.C. Cliente: MTU850101H8A
 Referencia: 170086997859
 Fecha y Hora: 2017-05-31T09:03:14

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	No Aplica	SERVICIOS DE VIAJE ADO GL TUXPAN-XALAPA FOL. 170086997859 ASIENTO. 15 30/05/2017	\$387.93	\$387.93

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
 EFECTOS FISCALES AL PAGO

Importe Exento: \$0.00
 Importe Tasa 16%: \$387.93
 Sub-total: \$387.93
 IVA 16%: \$62.07
 Total: \$450.00

Método de Pago: 04 Tarjeta de Crédito.
 Número de Cta. Pago:
 Importe con letra: *****CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.*****
 Observaciones:

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



VIGENTE

FOLIO FISCAL	
4F9B4334-A178-46DC-B903-BA2B85096742	
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000404598147	00001000000301268572
FECHA TIMBRADO	LUGAR TIMBRADO
2017-05-31T09:04:14	MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Página 1 de 1

[[1.0|4F9B4334-A178-46DC-B903-BA2B85096742|2017-05-31T09:04:14|MFxARGICgoY7BeqzgmzTAYtoUfAfyXHXcwiil/gjpl/ZDIqfr/uEdg1viCXR04w2nyJGtGuXMcWY/Q88Ud5V/faGs414KNaEHFwPYW9xLTDag7rlmw5XT4CGHrQq3ddt7jqYbd1uUk2isQU SWXp7emU5/T4JNQHH8cmb6dbA=|00001000000404598147]]

Sello Digital del Emisor:

MFxARGICgoY7BeqzgmzTAYtoUfAfyXHXcwiil/gjpl/ZDIqfr/uEdg1viCXR04w2nyJGtGuXMcWY/Q88Ud5V/faGs414KNaEHFwPYW9xLTDag7rlmw5XT4CGHrQq3ddt7jqYbd1uUk2isQU SWXp7emU5/T4JNQHH8cmb6dbA=

Sello Digital del SAT:

XgHxz/nLpJEF5ibd6bZDLDCZuLz8ruc+NzMeuuyb4bFNb1buOOQb+kCbAtH6bYNwQye/Ey/emCGf0zE7UdEdn/TZHITrSBHdUxLEYNmhsKknLY4aOBmqjFf5bm9ZPfZAv9KUjuWK7OH9x/HZaUpqde/a3EyrdeKqWlqmMMIOCOOTrcpvX3i2zhZFwO5rtpT82stU0Psgx3eJono+EL3ntsGWrcrn70V1NxsrEAgnkI9HQ0mxeDIXSAz4Ldtzx7BAKmj9eGS1hP5A4M/9+pPWlbaHVxVOXaChsDPWRqlqxp094q3TW NIS51KUG8ziQoW3WyzxS++YoL0E1Et9cYLTa==



No. Folio
170086997859
 No. Operación 200025131312

NOMBRE/NAME
PATRICIA DE J. QUINTERO

ORIGEN/FROM
TUXPAN
TUXPAN

DESTINO/TO
XALAPA
XALAPA-ENRIQUEZ

ASIENTO/SEAT	PRECIO TOTAL
15	\$ 450.00
ADULTO	

FECHA/DATE	SERVICIO/SERVICE
MAR 30 MAY 17	EJECUTIVO

HORA/HOUR	VIAJE/TRAVEL
01:00 hrs	31137



***BOLETOS DE COMPRA ANTICIPADA Y VIAJE EN GRUPO NO SON CANCELABLES.**

La presentación de este boleto electrónico es indispensable para viajar.

* Para abordar el autobús, por favor presentarse 15 minutos antes de la hora de salida indicada en el boleto electrónico.

* Si requiere documentar equipaje presentarse media hora antes de su viaje.

* Todo equipaje (uno o varios) del pasajero, se aceptara sin costo hasta 25 kilogramos.

* Válido solamente para la fecha y hora marcadas en el boleto electrónico.

* Identificaciones requeridas al abordar su autobús: Credencial de elector (IFE) servicio militar o Cédula Profesional o Pasaporte o Cartilla.

* El boleto electrónico adquirido por este medio no es cancelable, se podrán solicitar cambios de fecha, horario, origen, destino y asiento, hasta 2 horas antes de la salida. Los cambios de boleto solo se podrán realizar en taquillas.

* De no efectuar el viaje, este boleto electrónico ya no será válido.

* Boleto electrónico no transferible ni endosable para otra persona.

* En caso de pérdida de equipaje registrado o documentado, la empresa pagará hasta 50 días de salario mínimo general vigente en el estado de Hidalgo por pasajero, independientemente del número de piezas, contra entrega de la contraseña de documentación del equipaje, registrado ante PROFECO.

* La aceptación de este boleto electrónico, somete a las partes a la legislación vigente en el Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra que les pudiera corresponder por su nacionalidad o residencia.

* Los pasajeros que hayan comprado descuento de INAPAM deberán mostrar su credencial original al momento de abordar. * Los niños entre 5 y 12 años de edad, se les aplicará el descuento del 50% sobre la tarifa vigente al 100%.

PARA COMPROBANTES FISCALES DEL AUTOTRANSPORTE

PONEMOS A SU DISPOSICIÓN LAS SIGUIENTE OPCIONES:

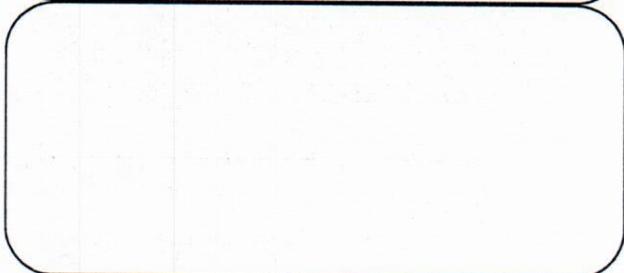
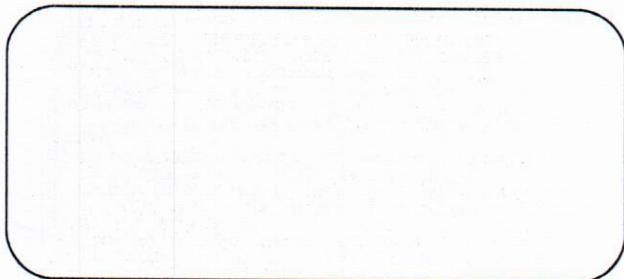
1. Presentar su boleto en las oficinas de esta empresa, ubicadas en las principales Terminales, proporcionando sus datos fiscales.

2. Hablar al 01-800-369-4652 (Centro de Contacto Hola), proporcionando sus datos fiscales para que se le generen y envíen sus facturas.

3. Ingrese a la página <http://factura.grupoado.com.mx/> y proporcione sus datos fiscales excepto boleto manual y de tijera.

* A partir del 1ro de enero de 2014 el transporte foráneo está gravado con el IVA (Impuesto al Valor Agregado) al 16% según el artículo 15, fracción V de la ley del IVA

Para pasajeros de Origen Terminal Ejecutiva por ADO Platino : El servicio proporcionado se hace mediante un vehículo ejecutivo de conexión que lo lleva de la Terminal Ejecutiva ADO en el sur de la Ciudad de México* a TAPO, ahí abordará el autobús ADO PLATINO. Para pasajeros de Destino Terminal Ejecutiva por ADO Platino: Llegando a la Ciudad de México, el servicio proporcionado se hace mediante un vehículo ejecutivo de conexión, que lleva a el pasajero de TAPO a la Terminal Ejecutiva ADO en el Sur de la Ciudad de México*. * Calle Cerro de Jesús 199, Col. Campestre Churubusco.



N° 0007335783

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DIAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Asistencia Total TM Assistance
Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

<http://asistenciatotaltmassistance.com/>
Usuario: buenviaje
Contraseña: buenviaje

Ahorra más
El seguro de

PRECIO \$9.00

• Médica

- Ambulancia terrestre por emergencia.
- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia médica telefónica.
- Envío de médico visitador.

• Traslados

- Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Traslado funerario del usuario hasta por \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Asistencia administrativa.

• Otros servicios

- Consejería.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Asistencia legal telefónica.
- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
- Asistencia Funeraria por muerte natural hasta \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).
- Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más".

• Beneficios adicionales

- Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, mismo que ampara lo siguiente:
- Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Reembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Centro de atención telefónica **01 800 0300 236**

Precio: \$9.00 (nueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A., incluido Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias 01800 0300236. Conserve su boleto de viaje ya que para hacer uso de la Asistencia Total, deberá presentarlo. Válido por 7 (siete) días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.

ES MUY IMPORTANTE QUE LEA LA DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES QUE SE ENCUENTRAN AL REVERSO DE SU CUPÓN. Los Servicios de Asistencia son prestados y operados por TM - Assistance, S.A. de C.V. (en adelante TM - Assistance), quien asume la responsabilidad exclusiva de la prestación del servicio, por lo que Ticket Bus Plus, S.A. de C.V. y cualquiera de sus empresas filiales, asociadas o controladoras no son responsables de la prestación de los servicios descritos, ni del tratamiento de datos personales recabados por TM - Assistance. Esto no es un contrato de seguro, siendo que TM - Assistance cuenta con una póliza seguro de exceso de pérdida contratada con Aseguradora Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. (GMX), la cual respalda la suficiencia de recursos que se requieran para la prestación de los servicios de asistencia.

Así mismo, TM - Assistance cuenta con una póliza de seguro colectivo de accidentes personales que ampara a la colectividad conformada por los Usuarios, mismos que se convierten en beneficiarios de dicha póliza al momento de adquirir los Servicios de Asistencia.

LOS SERVICIOS NO SERÁN APLICABLES A BORDO DEL AUTOBÚS; SÓLO AL HABER DESCENDIDO DEL MISMO EN LA TERMINAL DE LA CIUDAD DESTINO MARCADA EN SU BOLETO. Los derechos del usuario están protegidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES:

Médica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiriera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para éste. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Referencias médicas y Red de descuentos: TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados: Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se esté brindando atención médica a éste, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa: TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios. Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. **Asistencia legal telefónica:** TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataúd metálico o de madera, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje con contraindicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en

estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en riñas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte: lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o marítimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio sólo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM- Assistance la cual consta de más de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM- Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehúse a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM- Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM- Assistance solicitada por el usuario, serán pagados el usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso médicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM- Assistance enviará una ambulancia o un médico al domicilio del usuario, del poblado más cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contra indicación médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM- Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los términos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM- Assistance él o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a más tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican sólo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesárea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicarán los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuático, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por sí mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, sustancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebeldía. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Más. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página <http://www.asistenciatotaltelemedic.com/> o al 018000300236. Beneficios adicionales. Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un sólo evento, debiendo notificarse a TM- Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quién servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM- Assistance desde un inicio. No aplicará en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se ve precisado a someterse hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los gastos honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: <http://asistenciatotaltmassistance.com/> o al 018000300236.



LAGO ZURICH #245 EDIFICIO PRESA FALCON PISO 7, COL. AMPLIACION GRANADA C.P. 11529 DEL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO DEL REGIMEN OPCIONAL PARA GRUPO DE SOCIEDADES

UNIDAD SANBORNS XALAPA
Carretera Federal Xalapa Veracruz
Km 2.5 Ancla 4
Col. Pastoressa C.P. 91193
Xalapa, Veracruz

Consumo	\$176.00
# DE PERSONAS 1	
# CHECK 4730852	
# VENDEDORA 5	
TOTAL	\$176.00
Ciento Setenta y Seis pesos 00/100 MN	
EFFECTIVO	\$200.00
CAMBIO	\$24.00

COPIA DEL CLIENTE



017026068500017316

ART. 3 TOTOTZINTLE LIM, CARLOS ARMANDO
FECHA: 30-05-17 HORA: 09:06:05 TRANS: 0685
OPERADOR: 354317 TERMINAL: 26 TIENDA: 0170

SANBORN HERMANOS, S.A.
LAGO ZURICH 245, EDIFICIO PRESA FALCON PISO 7, AMPLIACION GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, C.P. 11529
Tel.
RFC: SHE190630V37

VERACRUZ, XALAPA
CARRETERA FEDERAL XALAPA VERACRUZ KM 2.5, ANCLA 4, PASTORESSA, XALAPA, VERACRUZ, MEXICO, C.P. 91193

Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY DE LAS PERSONAS MORALES

Folio Fiscal:
676f4f13-bdf0-4d75-bdbd-b8bb46224efb

Folio Interno: No. TFA 6546800

Fecha y hora de emisión:
May 30, 2017 9:04:53 AM

Cliente: MUNICIPIO DE TUXPAN
RFC: MTU850101H8A
AVENIDA JUAREZ 20,, CENTRO, TUXPAN
TUXPAN, VERACRUZ, MEXICO, C.P. 92800

Fecha: 30/05/2017	Hora: 09:06:30
Trns: 685	Tienda: 170
Cajero: 354317	Terminal: 26

Cantidad	Descripcion	Importe
	P. Unitario	
	SRV Consumo	\$151.72
<hr/>		
Subtotal IVA 16%		\$151.72
<hr/>		
Sub-total general		\$151.72
IVA 16%		\$24.28
Total		\$176.00
(cien setenta seis pesos 00/100 M.N.)		

Metodo de Pago: 01 Efectivo
No. de Cta:

El pago de la contraprestación se efectúa en una sola exhibición.

N. de Certificado CSD: 00001000000403269454

Sello Digital del SAT: hfogrmP1D1Z96x9980FL3xJpLH+0n80tAjMyDauS9NYt1E3wbGYarvK4DMV90w8D0hV61/w7oYJj54kV6s5r0/8vh8EA4U03ZAxVcW6d9UcjqcFVQ4AjtXHM7rnmHxj/yBVudYzgVp71jRoNB FBC5eoXps8UdhbCt8d8x0xd8v40LrwJpUukV1GGURVx689xtMDqdfs0yEtOG17cRLJU2PFqeer5dkJoFF5I2kcdibqWXf3x10Mc9hrD9JAaEGHFH21pnzEuU5RrugD0s0V42ubYbUE9x/fa4j7aE7eRSbkidmT5MAb019b9MJfQpbJfFAXpeVTG1arzJCPC+BSXw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: 11.01676f4f13-bdf0-4d75-bdbd-b8bb46224efb|2017-05-30T09:03:37|hfogrmP1D1Z96x9980FL3xJpLH+0n80tAjMyDauS9NYt1E3wbGYarvK4DMV90w8D0hV61/w7oYJj54kV6s5r0/8vh8EA4U03ZAxVcW6d9UcjqcFVQ4AjtXHM7rnmHxj/yBVudYzgVp71jRoNB FBC5eoXps8UdhbCt8d8x0xd8v40LrwJpUukV1GGURVx689xtMDqdfs0yEtOG17cRLJU2PFqeer5dkJoFF5I2kcdibqWXf3x10Mc9hrD9JAaEGHFH21pnzEuU5RrugD0s0V42ubYbUE9x/fa4j7aE7eRSbkidmT5MAb019b9MJfQpbJfFAXpeVTG1arzJCPC+BSXw==100001000000405112669

N. de Certificado SAT: 00001000000405112669

Fecha y hora de Certificación:
Fecha: 30/05/2017 Hora: 09:03:37

ASADERO
CIEN.



FACTURA 18703	
FOLIO SAT (UUID):	1BBE543A-606C-40AA-B60F-1BC62FD986DB
CERTIFICADO SAT:	00001000000301100488
CERTIFICADO EMISOR:	00001000000403745568
FECHA CERTIFICACIÓN:	2017-05-30T17:56:18
FECHA EMISIÓN:	2017-05-30T17:56:18

EMISOR
ROMAJE CIEN DEL TEJAR SA DE CV
R.F.C. RCT0305137H0
BENITO M QUIJANO 9
Col: ALVARO OBREGON CP 91060
XALAPA, VERACRUZ MEXICO

EXPEDIDO EN

RÉGIMEN FISCAL
REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES
FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 de Mayo de 2017

LUGAR DE EXPEDICIÓN
XALAPA, VERACRUZ

CLIENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN
R.F.C. MTU850101H8A
AV. JUAREZ 20
Col: ZONA CENTRO CP 92800
TUXPAN, VERACRUZ, MEXICO

POR LO SIGUIENTE QUE COMPRO				
CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P/U	IMPORTE
1.00	NO APLI	CONSUMO EN ALIMENTOS	341.38	341.38

SUBTOTAL:	341.38
IVA (16.00 %):	54.60
TOTAL: \$	396.00

TOTAL CON LETRA
TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

METODO PAGO 01 Efectivo
FORMA PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
v2feFNvIX16f71p0EJ0naBICES1w22e51bohOnDTbFzLz
xzau9FJCd/6JukYMHtIXVIK72wWZQclHEpyHq-oirv1E:
jHIX+ELuRWPY2i6PDh7p6bUJZZUFobsISn9E7+QmGc
3rc4wE1Ghm5qJMFTYCXOb8aqV0URhSZetZyvtOH3zsr
ZsNpY4BpyJ2zhgHrxTuD414SAd6e1DsPHqMcYPwSE7v
UuLxhWgp0TEBEe7q8UrywXJubJXqzBxYQWlzl9evvbk

AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S.A.

VALIDO PARA:
MARCA (LINEA): ADO
ORIGEN: XALAPA
DESTINO: TUXPAN
SERVICIO: PRIMERA
TERMINAL DE SALIDA: JAV
TERMINAL DE LLEGADA: TPV

FECHA DE SALIDA: 30/05/2017 MARTES
CORRIDA: ASIENTO 24601 9

HORA DE SALIDA: 19:00 NOCHE
PRECIO TOTAL: \$398.00

FOLIO: 110065995306 TIPO: ENTERO EFECTIVO

NOMBRE: PATRICIA QUINTERO HERNANDEZ
JAV 300517-181400-AP05ADAS-1 JAVJAVVTRCP009 0004737

CONSERVE SU BOLETO ES SU SEGURO DE VIAJERO

Los boletos de compra anticipada y viaje en grupo no son cancelables debido al beneficio tarifario otorgado. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa o indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o Jurisdicción o competencia nacional o extranjera que pudiese corresponder por domicilio de la víctima, a no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Domicilio y Administración que tiene la transportista para todos los efectos: Boulevard Javier Rojas Gomez s/n Col. Cuauco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca). La cancelación del boleto está sujeta a condiciones vigentes. Equipaje sin costo hasta 25 kilogramos. En caso de pérdida se podrá pagar hasta 50 días de SMGV en el Estado de Hidalgo, por pasajero y contra entrega de las contraseñas de documentación, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por el contenido de equipajes. Atención a clientes: 01-800-369-4652. Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención solo para efectos fiscales en términos del Art. 72 de la Ley del ISR: R.F.C. AP05ADAS-1. Para comprobantes fiscales del Autotransporte ponemos a su disposición las siguientes opciones: 1. Presentar su boleto en las oficinas de esta empresa ubicadas en las principales terminales proporcionando sus datos fiscales; 2. Hablar al 01-800-369-4652 (MOLA) proporcionando sus datos fiscales para que se le generen y envíen sus facturas; 3. Ingresando a la página <http://factura.grupoado.com.mx> y proporcionando sus datos fiscales (excepto boleto manual).

